

INICIATIVAS EXPRESADAS LIBREMENTE

Gustavo Esteva

PROFUNDIZAR la democracia, liquidando la estructura de la desigualdad que aún nos define, es el primer punto de nuestra agenda para el cambio, en la realización de un proyecto autónomo de desarrollo. Esa tarea colectiva, que es designio común de los mexicanos, comprende claramente mayor participación efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en cuantos asuntos afectan su vida. Con ello y para ello, asimismo, implica la descentralización de la vida nacional, que es ya uno de los procesos que exigen la atención prioritaria de la sociedad y su gobierno.

Para programar lo que hace falta hacer, es preciso adoptar como punto de partida la conciencia del agotamiento del proceso de centralización de la vida nacional, claramente asociado a modelos de desarrollo económico y político igualmente agotados. Puesto que el Estado mexicano moderno, emanado de la Revolución, no lo era —al surgir de una nación integrada y de una sociedad civil constituida—, tuvo que adoptar como funciones básicas la de afirmar la soberanía nacional, procediendo a integrar la nación, y la de sentar las bases del desarrollo democrático, contribuyendo a formar la sociedad civil. En ese proceso, la Federación asumió un papel decisivo en que, sin renunciar a los principios del federalismo, trató de operar como mecanismo redistribuidor de las fuerzas y los recursos de todos, de acuerdo con los objetivos sociales y nacionales. Se ha cumplido la tarea básica de integrar la nación y constituir la sociedad civil. La función histórica de la operación centralizada ha quedado cubierta y en buena medida se constituye ahora como un obstáculo para recorrer las nuevas etapas del desarrollo nacional. Los propios avances de la sociedad mexicana exigen ahora afirmar la organización de la sociedad desde su base, fincando en la comunidad local y el municipio los esfuerzos de desarrollo y estableciendo instancias del poder político cuya cercanía a los ciudadanos permita el diálogo democrático.

Es claro que la empresa pública deberá tomar parte activa en todo este proceso, recorriéndolo en forma paralela a la administración central e incluso adelan-

tándose a ella. Al respecto, parece de particular importancia identificar la naturaleza de la tarea, que tiene obviamente un aspecto o dimensión administrativos pero que no puede reducirse a ellos. Una descentralización puramente administrativa, que suponga tan sólo la aplicación de una consigna al respecto, no sólo puede ser inútil e ineficiente, sino incluso resultar contraproducente para los propósitos que se persiguen. **La descentralización significa crear condiciones económicas, sociales y políticas para que las iniciativas y exigencias locales y regionales puedan expresarse libre y adecuadamente hasta determinar, dentro de ciertos límites marcados por las definiciones de orden nacional, las características y alcance de la acción pública.** No es descentralización la que distribuye y reparte, en todo el territorio, la misma acción homogénea y monocorde definida desde el centro. No es descentralización la que sólo acerca al ciudadano servicios y trámites, aunque esto sea necesario y forma parte de la tarea.

Una experiencia que guarda cierta analogía con la descentralización puede ilustrar el sentido de esta observación. La exigencia permanente de redistribuir ingreso y empleo ha llevado periódicamente, a impulsar la llamada industrialización rural. En muchas ocasiones, de manera reiterada, los programas al respecto consistieron simplemente en trasladar a ámbitos rurales unidades industriales concebidas y diseñadas en y para los espacios urbanos. Pero tener en la punta de un cerro una planta propia de un parque industrial moderno no significa desarrollo. En la práctica, por hacerlo así, dejó de cumplirse el propósito de generar empleo e ingreso en el medio rural y en cambio se practicó un grave despilfarro de recursos. **La industrialización rural es una necesidad, sin duda, pero entendida como un proceso que organiza el procedimiento de los productos agropecuarios en las condiciones más adecuadas para ello, conforme a concepciones y diseños específicos, necesariamente distintos a los que definen la tecnología industrial urbana.**

De acuerdo con esta analogía, **la descentralización de las empresas públicas ha de proponerse una modificación sustantiva de sus regímenes de decisión y operación, conforme a la cual se establezcan con suficiente claridad los ámbitos de competencia que permitirán mantener la dirección de empeños necesariamente nacionales sin caer en la rigidez actual, inhibidora de la participación y del ejercicio democrático en el plano local y regional.** La clave del empeño, por ende, ha de basarse ante todo en la programación de los estadíos o instancias a los que las decisiones pueden ser tomadas, para crear las condiciones objetivas que propiciarán que se desate la iniciativa local y regional que constituya un régimen descentralizado de funcionamiento.

En el fondo, se requiere sobre todo reconocer un hecho bastante obvio. **La descentralización es una respuesta a una demanda ciudadana que emana de la**

base social en todo el país. No podrá realizarse si se asume, por inercia y prácticas viciadas, como una iniciativa del centro que se aplicará de arriba hacia abajo y de adentro hacia afuera como consigna de moda. Será conquista de todos, conquista democráticamente concebida y realizada, o no será. Se convertirá en un sistema ineficiente de extender y reforzar el centralismo en vez de disolverlo.